

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5287 VIABLE URBAN DEVELOPMENT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZULIMAN INVEX, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que, en fecha 30 de junio de 2021, Invest La Jonquera, Sociedad Limitada, en su condición de Socio Único de Viable Urban Development, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbente") y de Zuliman Invex, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, acordó la fusión por absorción de Zuliman Invex, Sociedad Limitada, por parte de Viable Urban Development, Sociedad Limitada Unipersonal. Igualmente, se pone de manifiesto que la referida fusión se realiza sin necesidad de aprobación por parte de la Junta General de Zuliman Invex Sociedad Limitada Unipersonal, en aplicación de lo previsto en los artículos 49.1. 4.º y 52.1 de la LME.

Asimismo, se deja expresa constancia de que (i) la situación de unipersonalidad de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil conforme al art. 13 de la Ley de Sociedades de Capital; y (ii) la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente no tienen ningún trabajador.

De conformidad con lo antes expuesto, mediante el presente, se hace constar expresamente que asiste a todos los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades que se fusionan. Además, los acreedores de cada una de dichas sociedades cuyos créditos no estén suficientemente garantizados, tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Barcelona, 13 de julio de 2021.- La Administradora única de Viable Urban Development, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Zuliman Invex, Sociedad Limitada Unipersonal, María Elena Blanco López.

ID: A210043971-1